

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 17 de mayo se celebra en España el Día contra la Homofobia y la Transfobia (diversexfobia), contra toda discriminación, persecución, agresiones o marginación por motivo de orientación o identidad sexual, día que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de Junio de 2009.

Nuestro país, pionero en avances legales a nivel nacional con leyes como la Ley del Matrimonio igualitario (Ley 13/2005) o la Ley de Identidad de género (Ley 3/2007), tiene todavía pendiente la traslación de esos avances a todos los niveles autonómicos y municipales, pues el desarrollo de políticas públicas locales y autonómicas a favor de la igualdad del colectivo LGTB+ son condición necesaria para avanzar hacia una verdadera igualdad social.

Los datos son preocupantes. Los estudios indican que el 81% del alumnado LGTB+ no se atreve a salir del armario en el centro educativo. La investigación "Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia", recoge que un 62% de los jóvenes encuestados en los institutos consideran que no se respeta a Lesbianas y Gais en el centro educativo y el estudio "Opiniones sobre la diversidad afectivo sexual muestra que un 46,84% de los jóvenes han presenciado palizas por motivo de la orientación o identidad sexual y/o de género y que un 69,32% de los jóvenes consideran que se trata de manera más injusta en el instituto a Lesbianas, Gays, Transexuales o Bisexuales. Respecto a las agresiones los datos del ministerio del interior sobre delitos de odio, indican que en los últimos años han aumentado las agresiones al colectivo LGTB+, que se cuentan por centenares

Y todo eso se refuerza de manera más intensa en Castilla y León, una comunidad con altas tasas de envejecimiento y de ruralidad que hacen que nuestra comunidad autónoma sea la que tiene el menor número de matrimonios entre personas del mismo sexo por población de todo el Estado, hasta 5 veces menos que Madrid o Cataluña, según un estudio de FECyLGTB+, lo que indica que la población LGTB+ se ve forzada a irse o a ocultarse, evitando el máximo ejercicio de visibilidad social que implica el matrimonio.

Por todo ello, los Grupos en el Ayuntamiento de someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada.

Solicitar la puesta en marcha de las siguientes políticas de igualdad para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia (diversexfobia) a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales o cualquier otra forma de diversidad afectivo sexual:

1. La aprobación de un **Plan de Igualdad Social LGTB+** por parte de la Comisión de Bienestar Social antes de 2017, con participación social del movimiento LGTB+, que tendrá como objetivos promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTB+, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad sexual. El Plan de igualdad social LGTB+ deberá recoger:
 - a. *Políticas de reconocimiento* para el colectivo.
 - b. Medidas para *garantizar la salud integral* de las personas LGTB+.
 - c. Medidas *educativas* para fomentar la igualdad desde los centros escolares.
 - d. Medidas en el ámbito de la *seguridad* para garantizar la protección del colectivo LGTB+.
 - e. Medidas en el ámbito de la *juventud*.
 - f. Medidas en el ámbito de las personas *mayores LGTB+*.
 - g. Medidas específicas para el colectivo transexual.
 - h. Así como medidas en el ámbito de la cultura.
2. Implementar el *Protocolo de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación*, (<http://gestionpolicia.diversidad.org/PDFdocumentos/PROTOCOLO%20ODIO.pdf>) en la Policía municipal, incluyendo formación sobre dichos delitos de odio, en estrecha colaboración con el colectivo LGTB+.
3. Reconocer institucionalmente el 17 de Mayo como Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia y comprometerse a promover e impulsar actividades e iniciativas para concienciar contra esta discriminación durante ese día. De igual modo, se reconocerá institucionalmente el 28 de Junio como Día internacional del Orgullo LGTB+, el día de la diversidad sexual y promover actividades e iniciativas para divulgar y celebrar la realidad de la diversidad afectiva y sexual. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a colocar la

bandera LGTB+ durante ese día en el balcón del Ayuntamiento de junto con los colectivos LGTB+ de la ciudad.

4. Instar a la Junta de Castilla y León la aprobación de una Ley de Igualdad Social LGTB+, similar a la aprobada en Extremadura en la anterior legislatura, que de encaje legal y solución efectiva en forma de políticas públicas, a las demandas del colectivo LGTB+.”